

Participación institucional del profesorado en el Claustro

/

Institutional participation of the teachers in the General Meeting

María González Álvarez

Profesora de Educación Secundaria

DOI

<https://doi.org/10.23824/ase.v0i31.636>

Resumen

El objetivo del presente trabajo es conocer, en opinión del profesorado no universitario, la importancia de las competencias del claustro para el buen funcionamiento del centro y la calidad de la educación que ofrece, así como la atención y dedicación que el mismo dedica a dichas competencias. Para realizar un análisis exploratorio hemos elaborado un protocolo específico que fue cumplimentado por 2334 docentes de las diferentes etapas y/o enseñanzas y comunidades autónomas. El profesorado otorga una alta valoración a la importancia de dichas competencias y adecuada a la atención y dedicación que el claustro dedica a las mismas. Se encuentran diferencias respecto al sexo, titularidad del centro y las etapas y/enseñanzas. Conviene proseguir analizando la importancia que el profesorado otorga a dichas competencias del claustro, así como a su cumplimiento. La formación inicial y permanente debe tener en cuenta la implicación del profesorado en esta estructura participativa del centro.

Palabras clave: Participación del profesorado; competencias del claustro; sexo; titularidad del centro; formación del profesorado; claustro del profesorado.

Abstract

The aim of this paper is to learn, in the opinion of non-university teachers, about the importance of the teachers general meeting competences for the proper working of the

school and the quality of the education, as well as the attention and dedication spent on these competences. To carry out an exploratory analysis, we have written a specific protocol that was filled in by 2334 teachers from the different stages and /or studies and autonomous communities. The staff highly values the importance of these competences and the appropriation off the attention and dedication by the staff. There are differences regarding sex, ownership of the school and stages and studies. It is convenient to continue analyzing the importance given by the teaching staff to these competencies as well as their fulfillment. The initial and permanent training must consider the involvement of the teachers in the participative structure of the school.

Key words: Teachers participation; teachers general meeting competencies; sex; ownership of the school; teachers training; teachers general meeting.

1. Introducción

La Constitución Española de 1978 en su artículo 27.7 señala el derecho del profesorado, familias y alumnado a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos. Dicho derecho ha sido desarrollado por las leyes orgánicas correspondientes.

En el presente trabajo es nuestro objetivo analizar la participación institucional de los docentes en el órgano que le es propio, el claustro del profesorado.

Osoro-Sierra y Castro-Zubizarreta señalan que “los planteamientos de Dewey cobran actualmente especial relieve en la defensa de una sociedad más participativa, respetuosa y tolerante que viva la diversidad como riqueza social y el desarrollo individual en igualdad de oportunidades como la base para el crecimiento, el avance y la transformación de la sociedad” (2017, p.104).

En relación con la participación de la comunidad en la educación Moliner-García, Traver-Martí, Ruiz-Bernardo y Segarra-Arnau (2016) consideran que debe ser algo más que un formalismo, a la vez que indican la necesidad de una mayor participación democrática de la comunidad educativa, la cual se considera como indicador de calidad (Molina-Herranz, 2014) y necesaria para el desarrollo del alumnado y el éxito escolar (Andrés-Cabello y Giró-Miranda, 2016; Bolívar, 2006).

Para llevarse a cabo adecuadamente la participación debe conocerse las características fundamentales del profesorado en ejercicio (Rivas-Borrel, 2014) y ha de ser un mecanismo que incremente la efectividad (Bolívar, 2006). Según Martín-Bris y Muñoz-Martínez (2010) sin la participación del profesorado en los procesos de cambio educativo no existen posibilidades de que el mismo tenga éxito.

Ordoñez-Sierra (2008) considera que en la formación inicial del profesorado se da una importante carencia para implicarse en las estructuras participativas del centro.

Para Raso-Sánchez, Sola-Martínez e Hinojo-Lucena (2017) la percepción del profesorado respecto a los factores organizativos mejora en el tiempo, en relación con estudios realizados con anterioridad, “lejos de antiguos individualismos, ahora son las cuestiones grupales como la planificación de tareas, la participación o la influencia del claustro y el consejo escolar sobre las decisiones de centro, las que están siendo mejor valoradas en lo que a este tema se refiere” (2017, p.94).

Participación que, por otro lado, es bien valorada, en sus posibilidades de ejercerla, por el 92.8% del profesorado, estando las profesoras más satisfechas que sus colegas varones en relación con los aspectos organizativos del centro (Raso-Sánchez, Sola-Martínez e Hinojo-Lucena, 2017).

Según González-Granda (2006) el profesorado de Educación Primaria otorga una adecuada valoración a la importancia de las competencias del claustro para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro, siendo significativamente mejor valorada por las profesoras que por sus colegas varones. Considera, asimismo, que la edad no es una variable según la cual se establezcan diferencias en dichas valoraciones. En su trabajo se encuentran algunas diferencias entre las valoraciones que realizan los docentes de los centros públicos y privados-concertados.

Para Pérez-Ruiz en la percepción de los docentes en cuanto a su participación en el marco de los procesos de renovación educativa se da una “sensación de simulación acompañada de desconfianza alrededor de la vía colegiada para enfrentar los retos educativos” (2017, p.64).

2. Metodología

2.1. Muestra

Para conocer la importancia de las competencias del claustro y la atención y dedicación que el mismo le dedica a su cumplimiento, hemos consultado al profesorado no universitario de las comunidades autónomas de España. A tal fin hemos elaborado un protocolo específico que ha sido enviado por correo electrónico a una muestra de centros seleccionados al azar y en función de la población de las distintas provincias y de su titularidad. En el documento se proponía valorar las competencias del claustro del profesorado establecidas en el art. 128 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dicha muestra ha sido extraída del Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios del Ministerio de Educación. Al cuestionario le acompañaba una carta en la que se hacía referencia a los objetivos del trabajo, así como a la importancia de su colaboración en el mismo, las respuestas se recogían en una aplicación de Google.

De los 2334 docentes que nos han enviado sus respuestas el 62.2% son profesoras y el 37.3% profesores, el .5% no responde respecto a su género. La edad media de dichos

docentes es de 47.0 años (profesoras 45.9 y profesores 48.8, grado de significación .000, en adelante p). Su experiencia profesional media es de 19.4 años (profesoras 18.3 y profesores 21.1, p .000). El 89.2% ejerce en centros públicos, el 10.4% en centros privados-concertados y el .4% en centros privados. Según las enseñanzas que imparten, el 4.9% ejerce sus funciones en Educación Infantil, el 26.2% en Educación Primaria, el 40.3% en Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO), el 16.3% en Bachillerato y el 12.3% en Formación Profesional (en adelante FP).

2.2. Variables e Instrumentos

Con el presente trabajo pretendemos realizar un estudio exploratorio que nos informe sobre la importancia que para el profesorado tienen las competencias del claustro para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro, como órgano de participación, así como su consideración en relación con la atención y dedicación que el mismo le dedica a dichas competencias. Para ello hemos analizado la validez de contenido mediante “el juicio de expertos” (Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez, 2008). En relación con la validez del constructo, en los 28 ítems, la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) tiene un valor de .943 y la prueba de esfericidad de Bartlett un valor p de .000. Hemos realizado un análisis factorial con dichos ítems, siendo el método de extracción utilizado el Análisis de Componentes Principales y el método de rotación Varimax con Kaiser. La rotación ha convergido en 9 iteraciones. Cuatro factores explican el 71.5% de la varianza, con valores respectivos del 31.0%, 17.6% 12.8% y 10.1%. Los factores se corresponden con la temática siguiente: Factor 1º. “Atención y dedicación del claustro del profesorado a sus competencias”. Factor 2º. “Importancia de las competencias del claustro sobre el funcionamiento general del centro para la educación del alumnado”. Factor 3º. “Importancia de las competencias curriculares y de formación del profesorado por parte del claustro para la educación del alumnado y del buen funcionamiento del centro”. Factor 4º. “Importancia y cumplimiento de las competencias del claustro relativas a su representación en el Consejo Escolar y a la selección de directores o directoras”.

Calculamos la fiabilidad de la prueba con el coeficiente de Cronbach, el cual tiene un valor de $\text{Alpha} = .96$ (en la escala de 0 a 1) para el total de los 28 elementos analizados. Respecto al tema de la “Importancia de las competencias del claustro para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro” (14 elementos) el coeficiente es de .94.

La “Atención y dedicación que el claustro del centro dedica a sus competencias” (14 elementos) tiene un coeficiente de .95. Para realizar los análisis estadísticos correspondientes recurrimos a los descriptivos, diferencia de medias y análisis multivariado (utilizando el método Scheffe).

3. Resultados

El cuestionario tiene los siguientes elementos: 1. Variables de clasificación: sexo, edad, experiencia docente, titularidad del centro, etapas y/o enseñanzas y número de alumnos y alumnas del centro. 2. Importancia de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro. Competencias: “formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual”, “aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual”, “fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas”, “promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica”, “promover iniciativas en el ámbito de la formación del profesorado del centro”, “elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro”, “participar en la selección del director o directora” (en el caso de que proceda según las características del centro), “conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos”(en el caso de que proceda según las características de su centro), “analizar y valorar el funcionamiento general del centro”, “analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar”, “analizar y valorar los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro”, “informar las normas de organización y funcionamiento del centro”, “conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la norma vigente” y “proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro”. 3. Atención y dedicación que en su centro dedica el claustro del profesorado a las competencias señalada anteriormente.

3.1. Importancia que tiene cada una de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro. Atención y dedicación que dedica el claustro del profesorado a sus competencias

Solicitamos que el profesorado valore, en una escala de 0 a 10 puntos (siendo 0 “nada importante” y el 10 “muy importante”), la importancia que tienen 14 competencias del claustro para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro, El recorrido de dichas valoraciones va desde el menor valor de 7.6 puntos referido a “elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro” al máximo valor de 8.7 puntos para la competencia de “proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro”. Tan sólo otras dos competencias más tienen valores inferiores a ocho puntos: “aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual” (7.8 puntos) y “promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica” (7.9 puntos). Las restantes competencias están valoradas entre ocho puntos y el valor máximo de 8.7.

El profesorado consultado valora, en una escala de 0 a 10 puntos (siendo el 0 el “ninguna atención y dedicación” y el 10 “la máxima atención y dedicación”) la atención y dedicación que en su centro dedica el claustro a sus competencias. El recorrido de las respuestas va del menor valor de la competencia de “participar en la selección del director o directora, en el caso de que proceda según las características de su centro” con 6.3 puntos, al máximo de “informar las normas de organización y funcionamiento del centro” con 7.5 puntos. De las doce restantes la mitad tiene una puntuación desde seis hasta siete puntos y la otra mitad de siete a ocho puntos.

Tabla 1. *Importancia que tiene cada una de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro. Atención y dedicación que en el centro dedica el claustro del profesorado a sus competencias.*

Competencias del claustro del profesorado	(1)		(2)		Correlación
	Media	Desviación	Media	Desviación	
1. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.	8.0	1.7	6.6	2.2	.394**

2. Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.	7.8	1.8	6.7	2.2	.431**
3. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.	8.1	1.8	6.7	2.3	.430**
4. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.	7.9	1.8	6.4	2.5	.400**
5. Promover iniciativas en el ámbito de la formación del profesorado del centro.	8.1	1.8	6.7	2.3	.372**
6. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro.	7.6	2.1	7.1	2.3	.534**
7. Participar en la selección del director o directora (en el caso de que proceda según las características de su centro).	8.0	2.3	6.3	3.0	.426**
8. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos (en el caso de que proceda según las características de su centro).	8.1	2.5	6.5	2.8	.419**
9. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro.	8.5	1.6	7.2	2.2	.355**
10. Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar.	8.3	1.6	7.4	2.0	.417**
11. Analizar y valorar los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.	8.0	1.8	7.1	2.2	.425**
12. Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.	8.5	1.5	7.5	2.0	.420**
13. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.	8.3	1.7	7.1	2.2	.426**
14. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.	8.7	1.5	7.3	2.2	.378**

**La correlación es significativa al nivel .01 (bilateral)

3.2. Importancia que tiene cada una de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro. Según sexo, edad, tiempo de experiencia docente, titularidad del centro, etapas y/o enseñanzas y número de alumnos y alumnas

3.2.1. Sexo. Las profesoras valoran significativamente mejor ($p .000$) que los profesores tanto la “importancia de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro” como la “atención y dedicación que en el centro dedica el claustro del profesorado a sus competencias”.

3.2.2. Edad. En relación con la edad del profesorado consultado hemos establecido tres grupos, en el primero de ellos incluíamos a los que tenían hasta 41 años, el segundo de 42 a 50 y el tercero de 51 o más años. No se encuentran diferencias significativas entre las valoraciones realizadas por dichos grupos de edad.

3.2.3. Tiempo de experiencia docente. Respecto a los años de experiencia docente se establecen asimismo tres grupos, el primero hasta 14 años, el segundo de 15 a 25 y el tercero de 26 o más años. En las valoraciones que se realizan respecto a esta variable no se establecen diferencias significativas.

3.2.4. Titularidad del centro.

3.2.4.1. Respecto a la “importancia que tiene cada una de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro” se establecen diferencias significativas en siete de las mismas. El profesorado de los centros públicos valora mejor los aspectos referidos a la elección de representantes en el Consejo escolar, participar en la selección del director o directora y conocer las candidaturas para dicha selección. Las restantes competencias son mejor valoradas por los privados-concertados.

3.2.4.2. Como en el caso anterior se valora mejor por el profesorado de los centros públicos “la atención y dedicación que en el centro dedica el claustro del profesorado” a las competencias señaladas y en las restantes por los de centros privados-concertados. También las competencias de “conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente” y “proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro”, son mejor valoradas por los centros privados-concertados.

Tabla 2. *Importancia que tiene cada una de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro Atención y dedicación que en el centro dedica el claustro del profesorado a sus competencias. Según la titularidad del centro.*

Competencias del claustro del profesorado	(1)		ρ	(2)		ρ
	Media			Media		
	Públicos	Privados-con	Públicos	Privados-con		
1. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.	8.0	8.5	.000	6.6	7.3	.000
2. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.	7.9	8.3	.007	6.3	7.0	.000
3. Promover iniciativas en el ámbito de la formación del profesorado del centro.	8.1	8.4	.002	6.7	7.3	.000
4. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro.	7.7	7.1	.000	7.2	6.6	.000
5. Participar en la selección del director o directora (en el caso de que proceda según las características de su centro).	8.1	6.9	.000	6.5	4.8	.000
6. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos (en el caso de que proceda según las características de su centro).	8.3	6.9	.000	6.7	4.8	.000
7. Analizar y valorar los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.	8.0	8.4	.004	7.1	7.4	.011
8. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la	--	--	--	7.1	7.5	.008

imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.							
9. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.	--	--	--	7.3	7.8	.000	

3.2.5. Enseñanzas y/o etapas

En el protocolo propuesto, como ya hemos indicado, se recoge la información en función de las enseñanzas impartidas por el profesorado consultado: Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, Bachillerato y FP.

3.2.5.1. Educación Infantil.

3.2.5.1.1. Respecto a los docentes que imparten sus enseñanzas en Educación Infantil valoran mejor que los de ESO, Bachillerato y FP, la importancia de las competencias referidas a establecer criterios de orientación, tutoría y evaluación e iniciativas de investigación. En el caso de la competencia sobre la formación del profesorado las diferencias se dan entre Educación Infantil y ESO y Bachillerato. Valoran, asimismo, mejor en Educación Infantil que Bachillerato y FP las competencias sobre resolución de conflictos y convivencia.

Tabla 3. Importancia que tiene cada una de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro. En Educación Infantil

Competencias del claustro del profesorado	Importancia de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro. En Educación Infantil							
	Ed. Infantil		Eso		Bachillerato		FP	
	Media	Media	ρ	Media	ρ	Media	ρ	
1. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.	8.6	7.9	.024	7.7	.002	7.6	.001	
2. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.	8.6	7.8	.000	7.5	.000	7.7	.001	
3. Promover iniciativas en el ámbito	8.7	8.0	.002	7.5	.000	--	--	

de la formación del profesorado del centro.								
4. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.	8.5	--	--	7.9	.041	7.9	.040	
5. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.	9.0	--	--	8.3	.002	8.4	.016	

3.2.5.1.2. Educación Infantil. Atención y dedicación que en el centro dedica el claustro del profesorado a sus competencias.

El profesorado de Educación Infantil valora significativamente mejor que el de ESO, Bachillerato y FP la atención y dedicación que en su centro dedica el claustro a las competencias de formular propuestas para los proyectos del centro, así como aprobarlos y evaluarlos, la atención a la tutoría, evaluación y recuperación, así como a la investigación pedagógica, la evolución del rendimiento escolar y la convivencia.

Por otro lado, valoran mejor que el de Bachillerato y FP, la atención y dedicación que en su centro dedica el claustro a la formación del profesorado, analizar el funcionamiento del centro y las evaluaciones del centro.

Tabla 4. *Atención y dedicación que en el centro dedica el claustro del profesorado a sus competencias. En Educación Infantil*

Atención y dedicación que en el centro dedica el claustro del profesorado a sus competencias. En Educación Infantil							
Competencias del claustro del profesorado	Ed. Infantil	Eso		Bachillerato		FP	
	Media	Media	ρ	Media	ρ	Media	ρ
1. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.	7.3	6.5	.009	6.2	.001	6.4	.008
2. Aprobar y evaluar la concreción	7.3	6.4	.007	6.2	.000	6.5	.047

del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.							
3. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.	7.1	6.1	.002	5.9	.001	6.1	.022
4. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.	7.4	6.5	.008	6.2	.000	6.4	.013
5. Promover iniciativas en el ámbito de la formación del profesorado del centro.	9.0	--	--	8.3	.002	8.4	.016
6. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro.	7.7	---	---	6.9	.038	6.9	.040
7. Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar.	7.9	7.3	.046	7.1	.008	7.1	.013
8. Analizar y valorar los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.	7.6	---	---	6.8	.025	6.8	.048
9. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.	7.8	7.3	.045	7.2	.001	7.4	.031

3.2.5.2. Educación Primaria.

3.2.5.2.1. El profesorado de Educación Primaria valora significativamente mejor que el de ESO, Bachillerato y FP la importancia que tienen todas las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro, con excepción de elegir a los representantes en el Consejo, participar en la selección del director o directora así como conocer las candidaturas.

Tabla 5. Importancia que tiene cada una de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el funcionamiento del centro. En Educación Primaria

Importancia de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el funcionamiento del centro. En Educación Primaria							
Competencias del claustro del profesorado	Ed. Primaria	Eso		Bachillerato		FP	
	Media	Media	ρ	Media	ρ	Media	ρ
1. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.	8.4	7.8	.000	7.6	.000	7.7	.000
2. Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.	8.2	7.7	.000	7.5	.000	7.5	.000
3. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.	8.6	7.9	.000	7.7	.000	7.6	.000
4. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.	8.5	7.8	.000	7.5	.000	7.6	.000
5. Promover iniciativas en el ámbito de la formación del profesorado del centro.	8.5	8.0	.000	7.5	.000	8.1	.000
9. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro.	8.7	8.4	.036	8.3	.005	8.3	.031
7. Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar.	8.6	8.3	.000	8.2	.002	8.0	.000
8. Analizar y valorar los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.	8.4	8.0	.045	7.9	.035	---	---
9. Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.	8.7	---	---	8.3	.005	8.3	.012
10. Conocer la resolución de	8.7	8.5	.000	7.9	.000	7.9	.000

conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.							
11. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.	9.0	8.7	.014	8.3	.000	8.4	.000

3.2.5.2.2. Educación Primaria. Atención y dedicación que en el centro dedica el claustro del profesorado a sus competencias. Se valoran mejor en Educación Primaria que en ESO, Bachillerato y FP, todas las competencias con excepción de la selección del director o directora y conocer sus candidaturas.

Tabla 6. Atención y dedicación que en el centro dedica el claustro del profesorado a sus competencias. En Educación Primaria

Atención y dedicación que dedica el claustro del profesorado a sus competencias. En Educación Primaria							
Competencias del claustro del profesorado	Ed. Primaria	ESO		Bachillerato		FP	
	Media	Media	ρ	Media	ρ	Media	ρ
1. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.	7.2	6.4	.000	6.1	.000	6.5	.000
2. Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.	7.3	6.5	.000	6.2	.000	6.4	.000
3. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.	7.3	6.4	.000	6.2	.000	6.5	.000
4. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.	7.0	6.1	.000	5.9	6.1		.000
5. Promover iniciativas en el ámbito de la formación del profesorado del	7.4	6.5	.000	6.2	.000	6.4	.000

centro.							
6. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro.	7.5	6.9	.000	7.0	.014	6.9	.012
7. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro.	7.7	7.1	.000	6.9	.000	6.9	.000
8. Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar.	7.9	7.3	.000	7.1	.000	7.1	.000
9. Analizar y valorar los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.	7.6	6.9	.000	6.8	.000	6.8	.000
10. Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.	7.9	7.3	.000	7.2	.000	7.4	.000
11. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.	7.7	7.0	.000	6.7	.000	6.8	.000
12. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.	7.9	7.2	.000	6.8	.000	7.0	.000

3.2.6. Número de alumnos y alumnas del centro.

3.2.6.1. Importancia que tiene cada una de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro. Según el número de alumnos y alumnas del centro. No se encuentran importantes diferencias entre las competencias analizadas en función de los tres grupos propuestos según el número de alumnos y alumnas del centro. Podemos señalar como excepciones las diferencias que se establecen entre el grupo de hasta 300 alumnos y alumnas y los de 301 a 600 y 601 o más respecto a las competencias de la investigación pedagógica y la formación del profesorado. También se encuentran diferencias significativas entre el grupo de hasta 300 alumnos y alumnas y el de 601 o más respecto a las competencias de los aspectos referentes a los proyectos del centro, la tutoría, evaluación y recuperación del alumnado, resolución de conflictos y convivencia del centro.

Tabla 7. *Importancia que tiene cada una de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el funcionamiento del centro. Según el número de alumnos y alumnas del centro.*

Competencias del claustro del profesorado	Hasta 300	De 301 a 600		601 o más	
	Media	Media	ρ	Media	ρ
1. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.	8.1	---	---	7.9	.032
2. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.	8.3	---	---	7.9	.003
3. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.	8.2	7.9	.018	7.9	.007
4. Promover iniciativas en el ámbito de la formación del profesorado del centro.	8.3	8.0	.020	8.0	.018
5. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.	8.5	---	---	8.0	.000
6. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.	8.8	---	---	8.6	.031

3.2.6.2. Atención y dedicación que en el centro dedica el claustro del profesorado a sus competencias. Según el número de alumnos y alumnas del centro. Las valoraciones son mayores en todas las competencias del grupo de hasta 300 respecto a los grupos de 301 a 600 y 601 o más, con excepción de las competencias de la elección de los representantes en el Consejo, selección del director o directora y conocimiento de las candidaturas.

Tabla 8. *Atención y dedicación que en el centro dedica el claustro del profesorado a sus competencias. Según el número de alumnos y alumnas del centro.*

Competencias	Hasta 300	De 301 a 600		601 o más	
	Media	Media	ρ	Media	ρ
1. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los	7.0	6.6	.001	6.3	.000

proyectos del centro y de la programación general anual.					
2. Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.	7.1	6.6	.001	6.4	.000
3. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.	7.3	6.6	.000	6.3	.000
4. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.	6.8	6.2	.000	6.1	.000
5. Promover iniciativas en el ámbito de la formación del profesorado del centro.	7.2	6.6	.000	6.4	.000
6. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro.	7.6	7.2	.001	7.0	.000
7. Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar.	7.8	7.3	.000	7.2	.000
8. Analizar y valorar los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.	7.4	7.0	.001	6.9	.000
9. Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.	7.8	7.4	.007	7.4	.002
10. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.	7.6	7.0	.000	6.7	.000
11. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.	7.7	7.2	.000	7.0	.000

3.3. Importancia que tiene cada una de las competencias del claustro del profesorado para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro.

3.3.1. “Formular al equipo directivo y al Consejo escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual” se valora con 8.0 puntos, siendo mejor valorada por el profesorado de Educación Primaria que por el de ESO, Bachillerato y FP y por el grupo de menor número de alumnos y alumnas

3.3.2. “Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual” es valorada con 7.8 puntos. La valoran mejor Educación Primaria que ESO, Bachillerato y FP.

3.3.3. “Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas”. Su valoración es de 8.1 puntos. Se valora mejor por los centros privados-concertados y Educación Infantil y Educación Primaria que por ESO, Bachillerato y FP.

3.3.4. “Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica”. La valoración media es de 7.9 puntos, siendo mejor valorada por centros privados-concertados, Educación Infantil y Educación Primaria respecto a ESO, Bachillerato y FP y el grupo de menor número de alumnos y alumnas del centro.

3.3.5. “Promover iniciativas en el ámbito de la formación del profesorado del centro”, es valorada con 8.1 puntos. La valoran mejor los centros privados-concertados, Educación Infantil que ESO y Bachillerato, Educación Primaria que ESO, Bachillerato y FP y el grupo de menor número de alumnos y alumnas.

3.3.6. “Elegir sus representantes en el Consejo Escolar”. Es valorada con 7.6 puntos. La valoran mejor los centros públicos.

3.3.7. “Participar en la selección del director o directora. En el caso de que proceda según las características de su centro”. A la competencia se le otorga 8.0 puntos.

3.3.8. “Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos o candidatas. En el caso de que proceda según las características de su centro”. Su valoración es de 8.1 puntos. Siendo mejor valorada por el profesorado de Educación Primaria que por el de ESO, Bachillerato y FP.

3.3.9. “Analizar y valorar el funcionamiento general del centro”, es valorada con 8.3 puntos, siendo mejor valorada por Educación Primaria que por ESO, Bachillerato y FP.

3.3.10. “Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar”. Se valora con 8.3 puntos. Mejor valoración de Educación Primaria respecto a ESO, Bachillerato y FP.

3.3.11. “Analizar y valorar los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro”. Valoración de 8.0 puntos. Mejor valorada por los centros privados-concertados.

3.3.12. “Informar las normas de organización y funcionamiento del centro”. Se valora con 8.5 puntos.

3.3.13. “Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente”. Valorada con 8.3 puntos. Siendo mejor por el profesorado de Educación Infantil que por Bachillerato y FP, Educación Primaria que por ESO, Bachillerato y FP y el grupo de menor número de alumnado.

3.3.14. “Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro”. Se valora con 8.7 puntos. Mejor valorada por Educación Infantil que Bachillerato y FP y Educación Primaria que ESO, Bachillerato y FP.

3.4. Atención y dedicación que en su centro dedica el claustro del profesorado a sus competencias.

3.4.1. “Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual”. Tiene una valoración de 6.6 puntos. Mejor valorada por Educación Infantil que por ESO y Bachillerato, y Educación Primaria que por ESO, Bachillerato y FP.

3.4.2. “Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual”. Es valorada con 6.7 puntos. Mejor valoración por Educación Infantil que ESO, Bachillerato y FP, Educación Primaria que por ESO, Bachillerato y FP y por los centros del grupo de menor número de alumnado.

3.4.3. “Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas”. La valoración media es de 6.7 puntos. Educación Infantil y Educación Primaria la valoran mejor que ESO, Bachillerato y FP y por el grupo de hasta 300 alumnos y alumnas.

3.4.4. “Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica”. El profesorado consultado le otorga 6.4 puntos. Es mejor valorada por los centros privados-concertados, Educación Infantil y Educación Primaria que ESO, Bachillerato y FP y por el grupo de menor alumnado.

3.4.5. “Promover iniciativas en el ámbito de la formación del profesorado del centro”, se valora con 6.7 puntos. La valoran mejor los centros privados-concertados, Educación Infantil y Educación Primaria que ESO, Bachillerato y FP y el grupo de menor número de alumnos y alumnas.

3.4.6. “Elegir sus representantes en el Consejo escolar”, valorada con 7.1 puntos, mejor por los centros públicos y Educación Primaria que ESO, Bachillerato y FP.

3.4.7. “Participar en la selección del director o directora, en el caso de que proceda según las características del centro”, valorada con 6.3 puntos y mejor por los centros públicos.

3.4.8. “Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos, en el caso de que proceda según las características de centro”, se valora con 6.5 puntos. Mejor valorada por los centros públicos.

3.4.9. “Analizar y valorar el funcionamiento general del centro”, su valoración es de 7.2 puntos, mejor por Educación Infantil y Educación Primaria que Bachillerato y FP, y por el grupo de menor número de alumnado.

3.4.10. “Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar”, se valora con 7.4 puntos. La valora mejor Educación Infantil y Educación Primaria que ESO, Bachillerato y FP. Según el número de alumnos y alumnas los centros de hasta 300.

3.4.11. “Analizar y valorar los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro”. Se le otorga 7.1 puntos. Es mejor valorada por los centros privados-concertados, Educación Infantil que Bachillerato y FP, Educación Primaria que ESO Bachillerato y FP y por el grupo de menor número de alumnos y alumnas.

3.4.12. “Informar las normas de organización y funcionamiento del centro”, es valorada con 7.5 puntos. La valora mejor Educación Primaria que ESO, Bachillerato y FP.

3.4.13. “Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente”, con valoración de 7.1 puntos. Es mejor valorada por los centros privados-concertados, Educación Primaria que ESO, Bachillerato y FP y el grupo de menor número de alumnos y alumnas.

3.4.14. “Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro”, se valora con 7.3 puntos. Es mejor valorada por los centros privados-concertados, Educación Infantil y Educación Primaria que ESO, Bachillerato y FP y por el grupo de hasta 300 alumnos y alumnas.

4. Discusión y conclusiones

En nuestro trabajo observamos que el profesorado otorga una alta valoración a la importancia, para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro, de las 14 competencias propuestas del claustro del profesorado, con un máximo de 8.7 puntos y un mínimo de 7.6. Por otro lado, valora con un máximo de 7.5 puntos y un mínimo de 6.3 la atención y dedicación del claustro del profesorado a sus competencias.

Por las respuestas que obtenemos de los 2334 profesores y profesoras no universitarios de las comunidades de España entendemos que consideran de importancia la participación democrática de la comunidad educativa, en consonancia con lo propuesto por Moliner-García, Traver-Martí, Ruiz-Bernardo y Segarra-Arnau (2016). Al relacionar las elevadas valoraciones del profesorado sobre la importancia de las competencias del órgano de participación que le es propio en relación con la educación del alumnado se coincide con lo señalado por Andrés-Cabello y Giró-Miranda (2016) y Bolívar (2006) considerando la necesidad de la participación para el desarrollo del alumnado y el éxito escolar.

En su trabajo, y coincidiendo con el nuestro, González-Granda (2006) considera que el profesorado de Educación Primaria otorga una adecuada valoración a la importancia de las competencias del claustro para la educación del alumnado y el buen funcionamiento del centro. De la misma manera coincidimos en que se encuentran algunas diferencias en función de la titularidad del centro.

Ni la edad ni la experiencia docente son variables en las que se establezcan diferencias en nuestro trabajo, tal y como señala, asimismo, González-Granda (2006) en su estudio.

Se establecen diferencias en función de las etapas y/o enseñanzas, en todos los casos las mejores valoraciones las realiza el profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria. De igual manera se encuentran algunas diferencias en función del número de alumnos y alumnas del centro, siendo mejor valoradas las competencias por el grupo de menor número.

Entendemos que cabe proseguir analizando las valoraciones que el profesorado realiza en relación con la importancia de las competencias del Claustro como en su cumplimiento, al ser éste el órgano de participación propio y de fundamental importancia para el funcionamiento del centro y la calidad de la educación que éste ofrece a su alumnado, al

entender con Según Martín-Bris y Muñoz-Martínez (2010) la necesaria participación del profesorado en los procesos de cambio.

Consideramos, asimismo, que en la formación inicial y continua debe tenerse en cuenta la implicación del profesorado en las estructuras participativa, tal como señala Ordoñez-Sierra (2008).

5. Financiación

Sin financiación expresa.

6. Conflicto de Intereses.

No existe conflicto de intereses.

7. Referencias bibliográficas

Andrés-Cabello, S. y Giró-Miranda, J. (2016). El papel y la representación del profesorado en la participación de las familias en la escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 61-71.

Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de Educación*, 339, 119-146.

González-Granda, J.F. (2006). La participación del profesorado en los órganos de gobierno de los centros docentes. *Participación Educativa*, 3, 48-60.

Martín-Bris, M. y Muñoz-Martínez, Y. (2010). La participación del profesorado en un proceso de mejora en el marco de "Una escuela para todos". *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(3), 120-138.

Molina-Herranz, J. (2014). La participación en los centros escolares. Un reto para sus componentes y para la inspección educativa. *Avances en supervisión educativa*, 21, 1-17.

Moliner-García, O., Traver-Martí, J. A., Ruiz-Bernardo, M. P. y Segarra-Arnau, T. (2016). Estrategias que inciden en los procesos de democratización de la escuela. Una aproximación teórica. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 18(2), 116-129.

- Ordoñez-Sierra, R. (2008). Análisis de las opiniones mostradas por el profesorado de educación primaria sobre su grado de participación en los centros escolares de Sevilla capital. *Bordón*, 60(2), 139-157.
- Osoro-Sierra, J.M. y Castro-Zubizarreta, A. (2017). Educación y democracia: la escuela como “espacio” de participación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 75(2), 89-108.
- Pérez-Ruiz, A. (2017). El sentido de la participación docente en escuelas de tiempo completo. Un estudio de caso. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 21(2), 50-66.
- Raso-Sánchez, F., Sola-Martínez, T. e Hinojo-Lucena, F.J. (2017). Satisfacción del profesorado de la escuela rural de la provincia de Granada (España) respecto a la organización escolar. *Bordón* 69(2), 79-96.
- Rivas-Borrel, S. (2014). Formación docente y cultura participativa del centro educativo: claves para favorecer la participación familia-escuela. *Estudios sobre Educación*, 27, 153-168.